

AVISO No. 0045

23 Enero de 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora **LUZ AIDA SERNA ARBELAEZ**. De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 0164 DE 15 DE ENERO DE 2023**

Persona a notificar: **LUZ AIDA SERNA ARBELAEZ**

Dirección del predio: **BARRIO ROJAS PINILLA MANZANA 6 # 3**

Funcionario que expidió el acto: **IVAN DARIO GUTIERREZ**

Cargo: **PROFESIONAL I**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



IVAN DARIO GUTIERREZ
PROFESIONAL I
Dirección Comercial. EPA E.S.P

Armenia, 23 Enero de 2024

Señor (a):

LUZ AIDA SERNA ARBELAEZ

Dirección de notificación: **BARRIO ROJAS PINILLA MANZANA 6 # 3**

Matricula: **138513**

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 0045 - **OFICIO PQRDS 0164 DE 15 DE ENERO DE 2023.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 0045 - OFICIO PQRDS 0164 DE 15 DE ENERO DE 2023. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION"**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



IVAN DARIO GUTIERREZ

PROFESIONAL I

Dirección Comercial. EPA E.S.P



OFICIO PQRDS 0164

Armenia, 15 de Enero 2024

Señor(a):

LUZ AIDA SERNA ARBELAEZ

DIRECCION: BARRIO ROJAS PINILLA MANZANA 6 # 3.

Matricula: 138513

LC

Ref.: Respuesta PETICION: 2023PQR429293.

Atendiendo su petición con radicado No. **2023PQR429293**, es menester de la entidad informarle que, una vez verificado en el sistema de la entidad comercial, se evidencia que el predio ubicado en el **BARRIO ROJAS PINILLA MANZANA 6 # 3**. Identificado con **Matrícula No.138513**, se encuentra pendiente de pago por la suma de **\$ 730.663,00** por concepto de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Ahora bien, se envió visita al predio ubicado en el **BARRIO ROJAS PINILLA MANZANA 6 # 3**, donde se no pudo realizar la revisión de las instalaciones internas ya que la misma no fue atendida por parte de los usuarios y donde se generó la siguiente observación.

Fecha Asignación	29/12/2023
Fecha Ejecución	02/01/2024
Fecha Legalización	04/01/2024
Unidad Operativa	1 - CUADRILLA PARA PQR
¿Realizado por?	4577 - Jose Eliecer Diaz Nieto
Usuario que Genera	danielgs
Usuario que Legaliza	cleons
Programa	WFLEGA
Cupón
Observación	LEC 40. NADIE EN EL PREDIO USUARIO SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD. HAY 2 MEDIDORES EL OTRO SERIE 042340 LEC 1548... DANIEL GIL SANCHEZ

En este sentido se entiende tramitada su petición. Frente a la presente resolución, no procede ningún recurso, para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Cordialmente,



IVAN DARIO GUTIERREZ

PROFESIONAL I

Dirección Comercial. EPA E.S.P

Proyecto: D.G.S

